



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 11 de mayo de 2009

NÚM. 42

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre política general en materia de acción cultural, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir lo estipulado en la Ley Foral 4/1988, de 11 de julio, y en la Ley Foral 22/2003, de 25 de marzo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 5).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra se opone a la subvención por parte del Gobierno de Navarra a la contratación temporal desde los seis meses de duración del contrato laboral, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover el cambio en la legislación que regula las actuaciones en relación con la propiedad horizontal, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una estrategia global en el ámbito de la formación profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 8).
- Declaración institucional con motivo del Día de Europa. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).
- Declaración institucional en apoyo de la familia de Yamiled Giraldo. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre por qué no se han incluido en el Plan Anticrisis del Gobierno de Navarra acciones para ayudar a la compra de libros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 13).
- Pregunta sobre cómo va a atender el Gobierno las demandas de los ayuntamientos cuyos municipios se vieron afectados por las inundaciones de febrero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 13).

- Pregunta sobre la solución a la grave situación generada en Urgencias del Hospital Virgen del Camino tras la adjudicación de plazas de médicos a urgencias rurales y disminución de plantilla en dichas Urgencias, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 14).
- Pregunta sobre el empleo social protegido, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 15).
- Pregunta sobre cuándo considera el Gobierno de Navarra que tendrá elaborado el Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Vázquez Royo (Pág. 15).
- Pregunta sobre la política general en materia de cumplimiento de las obligaciones de información a los parlamentarios y parlamentarias para el efectivo y eficiente control del Gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 16).
- Pregunta sobre el balance de ejecución que el Gobierno de Navarra hace en relación con el II Plan de Carreteras 2002-2009, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 17).
- Pregunta sobre a qué partida presupuestaria del Presupuesto para el año 2009 se hará el cargo de la concesión de ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 17).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Plan Navarra 2012. Obras de remodelación, quirófanos del Programa Clínica de Ubarmin”, de los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 2009, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 18).
- Pregunta sobre el pliego de prescripciones técnicas particulares que rige el contrato público para la gestión del centro Atalaya de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 19).
- Pregunta sobre el desglose de la cantidad destinada cada año para la repoblación forestal de terrenos agrarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 20).
- Pregunta sobre la tramitación de la renta básica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 20).
- Pregunta sobre el gasto final en la partida referida a la renta básica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 21).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre política general en materia de acción cultural

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de acción cultural, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Samuel Caro Sádaba, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 181 y siguientes, presenta la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra sobre política general en materia de acción cultural.

Justificación de la interpelación

La Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, en su artículo 44 recoge, entre otras, como competencias exclusivas de Navarra las de "cultura, en coordinación con el Estado" (punto 8); "patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico, sin perjuicio de las facultades del Estado para la defensa de dicho patrimonio contra la exportación y la expoliación" (punto 9); "instituciones relacionadas con el fomento y la enseñanza de las Bellas Artes" (punto 11); "espectáculos" (punto 15); "asociaciones de carácter docente, cultural, artístico, benéfico, asistencial y similares que desarrollen principalmente sus funciones en Navarra" (punto 19).

Por Real Decreto 335/1986, de 24 de enero, se traspasaron las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de cultura, deportes y asistencia social y promoción sociocultural. Entre las funciones y servicios transferidos se encuentran las relativas al patrimonio, a los archivos y bibliotecas, al fomento de la música, a la promoción de la cinematografía, al fomento de la creación literaria o a la creación y mantenimientos de infraestructuras con destino cultural.

La gestión y el desarrollo de todas estas materias y otras que no se citan es lo que en líneas generales podría denominarse como "política cultural" de un Gobierno, en este caso del Gobierno de Navarra.

La acción o actividad cultural debe ser la consecuencia de unos principios y unos objetivos formulados en una serie de planes, de acuerdo a determinados criterios políticos en función de la ideología que los inspira. Solo si las actividades culturales y los proyectos en los que se insertan están en sintonía con aquellos objetivos puede hablarse de política cultural. La mera suma de actividades culturales no es, por sí misma, la expresión de una política cultural sino más bien, muy a menudo, el reflejo de la ausencia de una política cultural específica.

En la estructura orgánica del Departamento de Cultura y Turismo, opción estratégica por la que el Gobierno optó en el año 2003, tras algunos titubeos iniciales, se contempla la existencia de una Dirección General de Cultura y una Dirección General de Turismo, además de la Secretaría Técnica del Departamento. Dentro de la Dirección General de Cultura, aparecen algunos servicios plenamente consolidados: el Servicio de Patrimonio Histórico, el Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, el Servicio de Museos, el Servicio de Bibliotecas, y el Servicio de Acción Cultural, además de una Sección de Promoción, Edición y

Nuevas Tecnologías directamente dependiente de la Dirección General de Cultura.

El Servicio de Acción Cultural es uno de los que soporta mayor carga de trabajo, dado que engloba buena parte de los programas artísticos, además de las convocatorias y ayudas y todo lo relacionado con la infraestructura cultural. Son muchos los cambios cuantitativos y cualitativos que ha experimentado la acción cultural en Navarra en las más de dos décadas transcurridas desde la asunción de las transferencias en materia de Cultura en el año 1986. Son muchos también los esfuerzos realizados en materia de infraestructura, hasta el punto de que la red de casas de cultura y espacios escénicos ha experimentado un importante avance.

Sin embargo, este avance parece más fruto de la inercia de las acciones de los sucesivos Gobiernos habidos en la Comunidad que de un proceso estratégico bien delimitado y pensado. Sorprende la inexistencia de un Libro Blanco de la Cultura en las últimas dos décadas, y sorprende también la inexistencia de un Plan Estratégico que evalúe el estado de la cuestión, defina objetivos, señale metas y contemple horizontes presupuestarios con los que trabajar. Y esta actuación, que hubiera sido considerada pionera en la década de los ochenta y hubiéramos tildado de novedosa en los noventa, hoy, a punto de finalizar la primera década del siglo XXI, es simple y llanamente imprescindible para recorrer una senda de relativa modernidad, en línea con lo realizado por determinadas ciudades, comarcas, diputaciones provinciales, comunidades autónomas y el propio Ministerio de Cultura del Gobierno de España.

A punto de concluir la primera parte de la legislatura, desarrollados ya algunos planes parciales de evidente interés en los que nuestro grupo ha tenido una iniciativa muy relevante (puesta en marcha del INACC, Plan de Fomento del Arte Contemporáneo, Plan Director de Turismo Cultural, Plan Global Interdepartamental del Camino de Santiago, Plan Trienal de Patrimonio Cultural de

Navarra, entre otros) parece llegado el momento de abordar un análisis detenido de la política de Acción Cultural a fin de implementar las acciones que se consideren oportunas para una evaluación, análisis y relanzamiento del sector.

Es esta una iniciativa demandada por el sector que ve que, año tras año, siguen repitiéndose programas, actuaciones, convocatorias y modos de funcionamiento que poco tienen que ver con el tiempo en el que fueron concebidos, y que demandan una reflexión profunda y serena sobre los nuevos rumbos que deba tomar la acción cultural en Navarra en la segunda década del siglo XXI.

Esto, que ha podido pasar inadvertido en una época de bonanza económica como la que hemos vivido en Navarra en los tres últimos lustros, resulta especialmente necesario ahora en un periodo de crisis, donde la política cultural en general se ha visto singularmente afectada. Si no es posible disponer de más recursos, es preciso realizar un esfuerzo suplementario para sacar la máxima rentabilidad a los recursos disponibles. Si no se puede invertir más, es evidente que se puede y se debe gestionar mejor.

A la vista de las reflexiones anteriores, sería oportuno conocer y debatir si esta visión de la política general en materia de acción cultural es compartida por el Gobierno a los efectos de articular una serie de acciones que permitan romper las inercias acumuladas, solventar los problemas existentes, e incentivar las buenas iniciativas en marcha.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra interpela al Gobierno de Navarra sobre la política general en materia de acción cultural con el afán de conocer los objetivos que persigue, las líneas de actuación en marcha y el balance de su actuación en el contexto general de la política cultural del Ejecutivo.

Pamplona, 29 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Moción por la que e insta al Gobierno de Navarra a cumplir lo estipulado en la Ley Foral 4/1988, de 11 de julio, y en la Ley Foral 22/2003, de 25 de marzo

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que e insta al Gobierno de Navarra a cumplir lo estipulado en la Ley Foral 4/1988, de 11 de julio, y en la Ley Foral 22/2003, de 25 de marzo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

Exposición de motivos

La Ley Foral 4/1988, de 11 de julio, sobre barreras físicas y sensoriales de Navarra regula los criterios a seguir para lograr una correcta integración de las personas con discapacidad, concretando la normativa necesaria para la eliminación de las barreras arquitectónicas y sensoriales. Además, la Ley Foral 22/2003, de 25 de marzo, pretendía concretar y desarrollar algunos de los aspectos de la mencionada Ley Foral 4/1988, de 11 de julio.

En este sentido, la responsabilidad de la propia administración foral en el cumplimiento de las referidas normativas resulta imprescindible, no solo ya por una evidente vinculación legal, sino porque las referidas leyes instan al propio Gobierno de Navarra y a sus departamentos a poner en marcha varias medidas.

En concreto el artículo 15 de la Ley Foral 4/1988, de 11 de julio, define que "para que los organismos y entidades públicos de Navarra pue-

dan obtener los beneficios a que hace referencia el artículo precedente, será requisito indispensable la elaboración y aprobación de un plan de actuación para la adaptación de sus espacios libres, edificios y locales de uso o concurrencia públicos, a las disposiciones y normas generales de esta Ley Foral y de sus reglamentos." Además de subrayar que "los planes de actuación estarán integrados, como mínimo, de un inventario o relación de aquellos espacios, edificios y locales que sean susceptibles de adaptación, del orden de prioridad en que las adaptaciones van a ser acometidas y de las fases de ejecución del plan de actuación." Pues bien según ha podido saber este grupo, los referidos planes todavía no se han puesto en marcha.

En este mismo sentido la disposición adicional primera de la Ley Foral 22/2003, de 25 de marzo fija en tres meses el plazo para que los distintos departamentos del Gobierno de Navarra, en el ámbito de sus respectivas competencias, elaboren un informe del grado de cumplimiento de los planes para la adaptación de los edificios, servicios e instalaciones de ellos dependientes realizados en cumplimiento de la Ley Foral 4/1988, de 11 de julio, sobre barreras físicas y sensoriales.

Además, la normativa expuesta fija que "en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta Ley Foral, los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra, a través del mismo, presentarán en el Parlamento de Navarra un plan de actuación con fijación de las medidas, calendario y cuantías económicas necesarias para corregir en el plazo más breve posible los déficits existentes actualmente en relación con el derecho de accesibilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas".

Por lo tanto, a pesar de existir una extensa obra legislativa sobre la accesibilidad, se dan como mínimo tres incumplimientos tal y como se acaba de exponer.

El artículo 19 de la Ley del 88 fijaba también la constitución de una Comisión Interdepartamental de Barreras Físicas y Sensoriales, adscrita al Departamento de Trabajo y Bienestar Social, comisión que se reunió por última vez el 11 de noviembre de 2005. En este sentido parece obvio que existe poca agilidad en el funcionamiento de

la Comisión Interdepartamental, una comisión, desde luego, que por su importancia resulta básica.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai formula la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo mínimo posible se cumpla lo estipulado en la Ley Foral 4/1988, de 11 de julio y en la Ley Foral 22/2003, de 25 de marzo, especialmente en lo relativo al artículo 15 de la primera y en la disposición adicional primera de la segunda.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a fijar reglamentariamente una periodi-

cidad concreta para la convocatoria de la Comisión Interdepartamental de Barreras Físicas y Sensoriales, que podría ser de seis meses como mínimo.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar, en el plazo de tres meses, un plan de actuación con fijación de las medidas, calendario y cuantías económicas necesarias para corregir en el plazo más breve posible los déficits existentes actualmente en relación con el derecho de accesibilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas, tal y como lo concreta la disposición adicional de la Ley Foral 22/2003, de 25 de marzo.

Pamplona-Iruña a 27 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Moción por la que el Parlamento de Navarra se opone a la subvención por parte del Gobierno de Navarra a la contratación temporal desde los seis meses de duración del contrato laboral

PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra se opone a la subvención por parte del Gobierno de Navarra a la contratación temporal desde los seis meses de duración del contrato laboral, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

La Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo que dispone el Reglamen-

to de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno, como consecuencia de la interpelación debatida en el Pleno del día 23 de abril de 2009, la siguiente moción.

Exposición de motivos

En el pasado Pleno del Parlamento de Navarra fue objeto de debate la situación general del desempleo en nuestra Comunidad y la necesidad de implementar nuevas políticas sociolaborales por parte del Gobierno de Navarra.

Entre los argumentos aportados por los diferentes Grupos Parlamentarios destacaron la situación de eventualidad en la contratación (que prácticamente alcanza el 90%), la crítica a la subvención pública a la contratación temporal a partir de los seis meses (rechazada por las organizaciones sindicales), el incremento del desempleo (tasa interanual de un +62,43% de paro registrado), de la situación de los parados navarros (30% no son beneficiarios de prestaciones por desempleo, un 25% de los que tienen derecho a prestación reciben 421 euros al mes por subsidio por desempleo) y de la situación de los expedientes de regulación de empleo (en los últimos tres meses, Navarra presenta una media de tres ERE por cada día laboral).

Asimismo, la Encuesta de Población Activa del último trimestre de 2008 aporta el dato de la existencia de 4.648 familias navarras donde ningún miembro de la unidad familiar se encuentra ocupado, a pesar de estar en condiciones para ello, y lo que es más grave, la existencia de 2.242 familias sin ningún preceptor de ingresos ni por ocupación ni por pensiones ni por prestaciones o subsidios de desempleo.

El pasado 24 de abril se publicaron las cifras de la EPA correspondientes al primer trimestre de 2009 con una clara conclusión: el incremento imparable del desempleo en Navarra (+29% con respecto al trimestre anterior, Navarra es la sexta Comunidad española en que más sube el paro, alcanzando una tasa de paro del 10,4%). 7.300 parados y paradas más, con un descenso de la ocupación de 5.300 personas durante el primer trimestre de 2009.

Estos datos suponen un agravamiento de la situación social de las familias afectadas por el desempleo, que sigue creciendo en Navarra, alcanzando ya a 5.500 las personas que llevan más de un año sin poder encontrar un empleo.

A esta negativa situación laboral se le añade el incremento desmedido de la morosidad hipotecaria en nuestra Comunidad, señalándose el desempleo como la primera causa de este índice de mora, que el sector financiero prevé que siga incrementándose a un ritmo similar durante 2009

y 2010. Estos datos amenazan con incremento de la ejecución de hipotecas y de los desahucios del hogar de las familias más vulnerables, agravándose el riesgo de exclusión social de estas.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra se opone a la subvención por parte del Gobierno de Navarra a la contratación temporal desde los seis meses de duración del contrato laboral.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar medidas de apoyo a la contratación que tengan como beneficiarios a los trabajadores, especialmente de los colectivos más vulnerables por el incremento del desempleo, y que genere derechos sociales.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar el apoyo a la contratación al marco de la concertación y el diálogo social por medio del acuerdo con los sindicatos de clase.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar medidas en materia sociolaboral que permitan itinerarios formativos a las personas en desempleo con el objetivo de su reintegración laboral, diferenciados de la Renta Básica.

Pamplona, 27 de abril de 2009

El Portavoz. Ion Erro Armendáriz

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover el cambio en la legislación que regula las actuaciones en relación con la propiedad horizontal

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover el cambio en la legislación que regula las actuaciones en relación con la propiedad horizontal, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como Portavoces del

mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

Exposición de motivos

En nuestra Comunidad son importantes las zonas, principalmente cascos antiguos, que se encuentran con un parque de viviendas donde la accesibilidad y movilidad representa una dificultad manifiesta.

Hay que adoptar medidas legales que tiendan a favorecer la adecuación de las comunidades de vecinos y vecinas a las necesidades de accesibilidad y movilidad, principalmente para personas mayores con movilidad limitada.

Con la entrada en vigor de la Ley del Suelo, diferentes Comunidades autónomas han iniciado modificaciones legislativas en relación con la Propiedad Horizontal con el fin de facilitar las actua-

ciones promovidas por las comunidades de propietarios que encuentran dificultad en la resistencia de propietarios de inmuebles afectados.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a promover con urgencia los cambios necesarios en la legislación que regula las actuaciones en relación con la Propiedad Horizontal a fin de permitir, facilitar y agilizar las actuaciones destinadas a dotar a los edificios comunitarios de accesibilidad para las personas en general y de forma especial a aquellas que por edad u otras circunstancias se encuentran en situación de movilidad reducida o limitada.

En Pamplona, a 28 abril de 2009

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una estrategia global en el ámbito de la formación profesional

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una estrategia global en el ámbito de la formación profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su

debate y aprobación en el Pleno del Parlamento de Navarra la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una estrategia global en el ámbito de la Formación Profesional.

Exposición de motivos

El avance y el progreso de cualquier sociedad están estrechamente relacionados con el desarrollo del capital humano que, a su vez, depende de las posibilidades de educación y formación de la sociedad.

Los estudios e informes que se han realizado sobre formación revelan que la Formación Profesional precisa un impulso que contribuya a prestigiar esta formación y a ajustar la formación de profesionales con las necesidades productivas de la sociedad en la que se inscribe.

Navarra dispone de una red sólida de centros de Formación Profesional y dicha etapa educativa ha tenido una importancia real en el desarrollo económico de nuestra sociedad. Sin embargo, se detecta un notable desequilibrio entre los titulados universitarios y los titulados en Formación Profe-

sional, en una pauta muy diferente a la que se sigue en el conjunto de la Unión Europea.

Diferentes estudios indican que la alta tasa de inserción profesional puede deberse, entre otras razones, a una "sobrereabundancia de mano de obra poco cualificada y a una escasez de cualificaciones intermedias, con lo que la formación profesional suele dar buenos resultados laborales".

En definitiva, la Formación Profesional necesita un impulso decidido que aborde la necesaria interrelación y coordinación entre el sector productivo y el ámbito formativo, así como actuaciones encaminadas a prestigiar esta formación para incrementar el número de personas con cualificaciones intermedias y reducir al máximo el de personas sin ninguna cualificación.

Las necesidades de la formación a lo largo de toda la vida, la flexibilidad que se ha introducido para incorporarse a las diferentes etapas del sistema educativo, la nueva normativa de acceso a la Universidad y las necesidades en cuanto a formación inicial, ocupacional y continua hacen preciso abordar con mayor detenimientos algunas propuestas que puedan mejorar el sistema de formación profesional en Navarra.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta para su debate y aprobación en el Pleno de la Cámara la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una estrategia global en el ámbito de la Formación Profesional que recoja:

1. El desarrollo de una estrategia de Formación Profesional en coordinación con el tejido empresarial, de innovación y productivo que se caracterice por dotar de alto valor añadido a sectores de crecimiento y futuro para la Comunidad Foral como la salud, la biomedicina, las energías renovables, el turismo, la industria agroalimentaria, la atención a las personas, la automoción y el medio ambiente entendiendo que la formación y la innovación tienen pleno sentido en su interrelación con el entorno sectorial y local, ya que facilitan la colaboración, la complementariedad y la transferencia entre el mundo formativo y el de la empresa, con la mirada puesta en la sociedad.

2. Para trabajar en esta dirección se avanzarán las siguientes medidas:

2.1.- Diseño de "campus tecnológicos profesionales" alrededor de los centros de Formación Profesional en cada una de las zonas de Navarra, que constituyan auténticos motores de innovación,

formación y desarrollo. En estos espacios de Formación se procurará la interrelación entre las empresas y los centros de formación profesional para alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- Adaptar la formación a las necesidades del entorno de innovación y productivo a través de una formación flexible y ágil para estudiantes y trabajadores, con la vocación de que estos espacios sean polos de referencia en los campos concretos de desarrollo profesional.

- Establecer acuerdos para el aprovechamiento de las instalaciones y los equipamientos de las empresas y de los centros de Formación Profesional que permitan aprovechar las sinergias de los diferentes sectores, la transferencia de la tecnología y de la innovación y la adaptación y respuesta eficaz a los retos que se originan como consecuencia del desarrollo social, la actualización de los contenidos formativos, la formación permanente del profesorado y el contacto continuo de estudiantes con el centro de trabajo.

- Propiciar la formación de los trabajadores en situación de ERE para garantizar la adquisición de nuevas cualificaciones y competencias profesionales, bien sea con el fin de continuar en el mismo desempeño laboral o bien en nuevos desarrollos profesionales.

2.2. - Desarrollar una actuación inicial en Tierra Estella con el desarrollo de un Plan Estratégico que incluya:

- El diseño de un campus tecnológico en el que se integren el Instituto de Formación Profesional de Estella, el IES "Ega", el Centro Tecnológico L'Urederra de Los Arcos, el CNTA de San Adrián, el Centro Medioambiental Fundación, Investigación, Desarrollo e Innovación Medioambiental (FIDIMA), y el nuevo Centro Tecnológico de Artes Gráficas y Visuales y la colaboración de las Asociación de Empresarios de la Merendad de Estella.

- Avanzar hacia la consolidación del Instituto de Formación Profesional como Centro Integrado de Formación Profesional y estudiar el traslado y construcción de un nuevo centro de Formación Profesional dentro del área de desarrollo tecnológico y empresarial para facilitar los intercambios con el ámbito productivo, de innovación y desarrollo.

2.3. Actuaciones concretas en familias de la Formación Profesional

a.- Ámbito Sanitario:

- Acreditar al IES Sanitaria de Pamplona como Centro de Referencia Nacional de la "Familia Profesional Sanitaria", con el objetivo de apoyar y

colaborar en el avance y consolidación del área de Salud como un importante factor de desarrollo de la Comunidad, a través de la formación de profesionales cualificados imprescindibles para el mantenimiento de una atención sanitaria de alto nivel, así como para la innovación e investigación en este campo.

- Abordar la implantación de nuevos Ciclos Formativos de la familia Profesional de Sanidad, con el fin de dar respuesta tanto a las necesidades presentes de nuestro sistema de salud, como sobre todo a las futuras, iniciando este proceso con el Ciclo de Grado Superior de Radioterapia.

- Construir un nuevo centro de Formación Profesional para la Familia Sanitaria teniendo en cuenta su función como Centro de Referencia, generando los espacios necesarios para desarrollar de forma adecuada las actividades de formación, teóricas y prácticas, conforme no sólo a las necesidades actuales, sino al previsible futuro de este sector profesional.

- Firmar un convenio entre el Departamento de Educación y el Departamento de Salud para los aparatos que, por el rápido avance de la tecnología del diagnóstico y tratamiento médico, se retiran de los distintos centros hospitalarios y de salud sean donados e instalados en el Instituto de Formación Profesional Sanitaria, y así puedan ser utilizados en la formación de los futuros profesionales.

b.- Ámbito de Cultura y Turismo

- Estudio y valoración para la implantación de Ciclos Formativos de la Familia Profesional de Hostelería y Turismo, entendiendo que las actividades relacionadas con el turismo, y con un turismo de calidad, constituye un sector importante de desarrollo para Navarra y para la potenciación de espacios naturales y culturales de indudable interés, como pudieran ser los ciclos de "Gestión de procesos de servicio en restauración", "Guía de turistas y visitantes" o "Promoción turística local e información al visitante".

c.- Energías Renovables

- Junto al CENER (Centro Nacional de Energías Renovables) y al CENIFER (Centro de Formación en Energías Renovables), Navarra tiene la posibilidad de contar con la sede de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), cuyo objetivo es promover la adopción a gran escala de energías renovables, asesorar a los países industrializados y el diseño de actuaciones que faciliten el incremento del abastecimiento a través de las energías renovables. Por tanto, con-

vertirse en un punto de referencia en el sector de la energías renovables es una línea estratégica para el desarrollo de nuevas tecnologías y para la transferencia de conocimiento, innovación y tecnología hacia la sociedad.

d.- Medio ambiente

- Establecer ciclos formativos relacionados con el reciclaje, reutilización y tratamientos de residuos industriales apoyando las investigaciones de los centros tecnológicos (FIDIMA)

e.- Servicios Socio-Sanitarios

- El sector de los servicios alrededor de las necesidades derivadas de la "Ley de Autonomía y Prevención de la Dependencia" y la "Ley de Servicios Sociales", así como de la mayor longevidad de los ciudadanos y las problemáticas derivadas de la evolución social requieren personas formadas en campos específicos de atención sociosanitaria, socioeducativa y sociocultural, sector emergente e imprescindible para garantizar la necesaria calidad de vida a todos los ciudadanos.

f.- Industrias agroalimentarias

- Potenciar la formación en este sector profesional, vinculándolo a la alimentación saludable, la nutrición y a las materias primas de calidad. El desarrollo de la industria agroalimentaria debe estar relacionado con el desarrollo logístico, además de trabajar en nuevas líneas como la conexión de la industria agroalimentaria con la salud, la nutrición y el turismo.

2.4. Diseño de una política de Becas y Ayudas adaptada a las particularidades de las enseñanzas de Formación Profesional

- Proporcionar las becas y ayudas necesarias para que todos los alumnos y alumnas puedan cursar los estudios de Formación Profesional y el módulo de FCT independientemente del lugar en el que vivan en Navarra, y prestando una especial atención a aquellas personas que, por vivir en zonas alejadas, tiene un más difícil acceso a los centros de Formación Profesional y a las empresas en las que se desarrolla la Formación en Centros de Trabajo.

2. 5.- Desarrollar con agilidad las distintas ofertas de Formación Profesional reguladas en la normativa para garantizar al máximo que el conjunto de la población pueda adquirir competencias y cualificaciones profesionales para procurar al máximo el desarrollo personal, profesional y social de los ciudadanos, dentro del concepto de educación a lo largo de la vida.

2. 6.- Acometer una campaña, primero en los medios oficiales y luego en los privados, para que la denominación de los puestos de trabajo y perfiles laborales se adecue, de una vez, a la nueva terminología: técnico en FP y técnico superior en FP, y abandonar la terminología que no se corresponde con la actual ordenación de la Formación Profesional (como FPI y FP II).

2. 7.- Avanzar en la progresiva implantación de módulos en lengua extranjera o formación en lengua extranjera, que, tal y como establece la nor-

mativa es un área prioritaria en la oferta formativa, que facilita la movilidad europea de estudiantes, profesorado y trabajadores.

2. 8.- Reforzar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en todos los centros de formación Profesional como un vehículo especialmente idóneo para la formación y la adquisición de competencias y cualificaciones profesionales.

Pamplona, 26 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Declaración institucional con motivo del Día de Europa

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1.- El Parlamento de Navarra se suma a la celebración el próximo 9 de mayo del Día de Europa que simboliza el compromiso con los valores de respeto a la dignidad humana, la libertad, la igualdad y los Derechos Humanos, valores que forman parte de nuestro espacio político y jurídico y que han dado lugar a la etapa más próspera para el conjunto de la ciudadanía de Navarra, España y Europa.

2.- El Parlamento de Navarra reconoce que a lo largo de estos más de cincuenta años, la Unión Europea ha forjado un ideal de ciudadanía europea que se asienta en sociedades caracterizadas por el pluralismo, la no discriminación, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre hombres y mujeres. Pero la Unión Europea es un proyecto en construcción que precisa del trabajo constante y continuado de sus ciudadanos y ciudadanas y de las instituciones.

3.- El Parlamento de Navarra considera que los desafíos que entrañan la globalización y los problemas mundiales requieren una Unión Europea solidaria que aporte soluciones desde una posición abierta al mundo y de compromiso firme con los países más desfavorecidos, con la erradicación del hambre y el analfabetismo en el mundo y con la lucha contra el cambio climático. Como

ciudadanos europeos debemos trabajar para que la fortaleza de Europa radique en su compromiso activo con la paz, la seguridad, la extensión de la democracia, la libertad y la igualdad más allá de nuestras fronteras.

4.- El Parlamento de Navarra se une a esta conmemoración y ratifica su apoyo y trabajo para la construcción de un proyecto de ciudadanía europea que garantice la igualdad de oportunidades para todos, la justicia social, la integración cosmopolita y la solidaridad. Son muchas las decisiones que se toman en el seno de las instituciones europeas y que tienen una repercusión notable en nuestra Comunidad Foral. Por ello, es importante que asumamos nuestro compromiso con la Unión Europea, porque el esfuerzo compartido de todos es la mejor garantía para consolidar el proyecto europeo.

5.- El Parlamento de Navarra hace suyas las palabras de Schuman en la Declaración de 1950: “Europa no se hará de una vez ni es una obra de conjunto: se hará gracias a realizaciones concretas que creen, en primer lugar, una solidaridad de hecho.” Y esta es la invitación que desde el Parlamento de Navarra hacemos a las instituciones y a las ciudadanas y ciudadanos de Navarra en el Día de Europa”

Pamplona, 30 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Declaración institucional en apoyo de la familia de Yamiled Giraldo

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1.- El Parlamento de Navarra quiere mostrar su apoyo y solidaridad con la familia de Yamiled Giraldo al mismo tiempo que expresa su más absoluta repulsa contra cualquier tipo de violencia.

2.- El Parlamento de Navarra muestra su compromiso ante la sociedad de seguir exigiendo la necesaria igualdad entre hombres y mujeres y la defensa del respeto mutuo como base de cualquier relación.

3.- Reconocemos este nuevo atentado contra la vida de una persona como un problema de la sociedad al completo, no es un problema sólo de las mujeres, no es sólo un problema de las personas inmigrantes. Es un problema de todos y todas nosotras y estaremos más cerca de la solución del mismo cuanto mayor sea el número de perso-

nas que nos unamos en la defensa de la igualdad de derechos.

4.- Nos comprometemos a poner todos los medios a nuestro alcance para hacer efectivas las medidas necesarias para que todas las mujeres que se sientan en peligro tengan la necesaria protección, y todas aquellas encaminadas a que ninguna mujer sea nunca más agredida.

5.- Invitamos a todas las personas a tomar parte en las iniciativas que se lleven a cabo para mostrar la condena de este asesinato y el apoyo a la familia y amistades de Yamiled Giraldo.

6.- Pedimos a la sociedad que denuncie los actos de violencia que conozca puesto que este es el modo que tenemos de ayudar a las víctimas de la violencia y de construir una sociedad más justa en la que el hecho de ser diferente no se perciba como un peligro sino como una riqueza.”

Pamplona, 30 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre por qué no se han incluido en el Plan Anticrisis del Gobierno de Navarra acciones para ayudar a la compra de libros

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre por qué no se han incluido en el Plan Anticrisis del Gobierno de Navarra acciones para ayudar a la compra de libros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de Navarra para que sea respondida por el Consejero de Cultura en sesión plenaria de la Cámara.

¿Por qué no se han incluido en el Plan Anticrisis del Gobierno de Navarra acciones para ayudar a la compra de libros con el objeto de fomentar la lectura entre los ciudadanos y apoyar a las industrias culturales, como los librerías, escritores, distribuidores, transportistas, editores y autores?

Pamplona/Iruñea, 27 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre cómo va a atender el Gobierno las demandas de los ayuntamientos cuyos municipios se vieron afectados por las inundaciones de febrero

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cómo va a atender el Gobierno las demandas de los ayuntamientos cuyos municipios se vieron afectados por las inundaciones de febrero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente pregunta.

Los pasados 10 y 11 de febrero se produjeron unas inundaciones en diferentes puntos de Navarra que causaron graves daños y desperfectos en diferentes localidades de Navarra, cuyos responsables municipales, con gran diligencia, ya han cuantificado los daños y están a la espera de una contestación por parte del Gobierno de Navarra.

A este respecto este parlamentario desea conocer:

¿Cómo va a atender el Gobierno de Navarra las demandas de los ayuntamientos afectados?

Iruña, 28 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la solución a la grave situación generada en Urgencias del Hospital Virgen del Camino tras la adjudicación de plazas de médicos a urgencias rurales y disminución de plantilla en dichas Urgencias

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la solución a la grave situación generada en Urgencias del Hospital Virgen del Camino tras la adjudicación de plazas de médicos a urgencias rurales y disminución de plantilla en dichas Urgencias, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida ante el Pleno de la Cámara por parte del Excm. Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

¿Para cuándo y cómo va a solucionar su Departamento la grave situación generada en Urgencias del Hospital Virgen del Camino tras la adjudicación de plazas de médicos para urgencias rurales y posterior disminución importante de la plantilla en dichas urgencias?

Pamplona, 28 abril de 2009

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde

Pregunta sobre el empleo social protegido

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el empleo social protegido, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera oral en el Pleno de la Cámara por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre el empleo social protegido.

¿Cuál es la razón por la que no se considera una prestación garantizada el empleo social protegido?

Pamplona-Iruña, 28 de abril e 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre cuándo considera el Gobierno de Navarra que tendrá elaborado el Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ M.ª VÁZQUEZ ROYO

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuándo considera el Gobierno de Navarra que tendrá elaborado el Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.ª Vázquez Royo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José M.ª Vázquez Royo, Parlamentario Foral adscrito al grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Regla-

mento de la Cámara en su artículo 186 y siguientes, formula para su contestación oral ante el Pleno la siguiente pregunta a la Consejera de Obras Públicas, transportes y telecomunicaciones.

Con el objeto de avanzar racionalmente y de manera coordinada en el marco del desarrollo de las infraestructuras que son necesarias desarrollar en los próximos años en la Comunidad Foral de Navarra, resulta imprescindible planificar el conjunto de las actuaciones a ejecutar por los diferentes Departamento del Gobierno de Navarra.

Teniendo en cuenta la próxima finalización del II Plan Director de Carreteras y la dispersa localización del resto, se hace necesario poner orden y nacionalización, definiendo el nivel de prioridad que conviene establecer para atender a un desarrollo de las infraestructuras sostenible y eficiente.

Con ese objetivo el PSN-PSOE, presentó al Pleno del Parlamento una moción a través de la cual se instaba al Gobierno de Navarra a la elabo-

ración de un "Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones", que sirviera para coordinar, relacionar y planificar la ejecución de los proyectos y actuaciones en materia de infraestructuras, además de las políticas relacionadas con el transporte y las comunicaciones a ejecutar en los próximos años, moción que resultó aprobada por unanimidad en el Pleno del Parlamento.

A pesar del tiempo transcurrido el Gobierno de Navarra no ha remitido todavía al Parlamento el

Plan aprobado, por lo que el PSN-PSOE, desea conocer lo siguiente:

¿Cuándo considera el Gobierno de Navarra que tendrá elaborado el Plan Estratégico Foral de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones, y lo va a presentar en el Parlamento, de acuerdo al mandato aprobado por unanimidad por los grupos que conforman la Cámara?

Pamplona, 28 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: José M.^a Vázquez Royo

Pregunta sobre la política general en materia de cumplimiento de las obligaciones de información a los parlamentarios y parlamentarias para el efectivo y eficiente control del Gobierno

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la política general en materia de cumplimiento de las obligaciones de información a los parlamentarios y parlamentarias para el efectivo y eficiente control del Gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de NA-BAI, amparándose en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente pregunta oral al Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra, Sr. Caballero.

Motivación:

Los reiterados problemas que se originan por la negativa del Gobierno de Navarra y específicamente de algunos de los Consejeros y Empresas Públicas para facilitar la información legalmente solicitada, incluso en actitudes de no acatamiento de lo concluido por informe jurídico emitido por los servicios jurídicos de esta misma Cámara, hace imprescindible, antes en su caso de otros pasos, de una respuesta política por parte del Gobierno a esta gravísima cuestión que afecta al funcionamiento democrático del Parlamento, a la transparencia en la gestión pública y al respeto a las normas institucionales.

Ello hace que la cuestión planteada no se pueda limitar a los términos de la gestión de las relaciones Gobierno-Parlamento sino que afecte directamente a la cuestión de confianza del Presidente por parte del Parlamento, por lo que parece adecuado que la identificación del interpelado se efectúe en la persona del Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra, Sr. Caballero.

Por todo ello, este Parlamentario pregunta sobre la política general en materia de cumplimiento de las obligaciones de información a los parlamentarios y parlamentarias para el efectivo y eficiente control del Gobierno.

Pamplona a 27 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

Pregunta sobre el balance de ejecución que el Gobierno de Navarra hace en relación con el II Plan de Carreteras 2002-2009

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el balance de ejecución que el Gobierno de Navarra hace en relación con el II Plan de Carreteras 2002-2009, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 30 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, amparándose en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente pregunta oral al Gobierno de Navarra.

Motivación:

Nos encontramos a escasos meses de la finalización del "II Plan de Carreteras de Navarra", que durante los últimos 8 años se ha venido desarrollando el mandato de este Parlamento y que suponía la ejecución de las 150 actuaciones contempladas en el mismo. Parece razonable que, antes de proceder al debate y aprobación del III Plan de Carreteras, se produzca en el Parlamento un debate sobre el mismo.

Por todo ello, este Parlamentario pregunta al Gobierno de Navarra sobre el balance de ejecución que el Gobierno de Navarra hace en relación con el II Plan de Carreteras 2002-2009, que se encuentra próximo a su finalización. Porcentajes de ejecución global de las 150 actuaciones previstas y situación en la que quedarán con la finalización del Plan las actuaciones no ejecutadas. Igualmente, estado general de las carreteras navarras tras 8 años de actuaciones.

Pamplona a 28 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervas

Pregunta sobre a qué partida presupuestaria del Presupuesto para el año 2009 se hará el cargo de la concesión de ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre a qué partida presupuestaria del Presupuesto para el año 2009 se hará el cargo de la concesión de ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara,

formula al Departamento Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

El Gobierno de Navarra, en su sesión de 21/04/2009, autorizó a la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a comprometer un gasto plurianual por importe de 1.190.920 euros para la concesión de ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores.

Esta cantidad se distribuirá de la siguiente manera: 647.123 euros con cargo a los presupues-

tos del año 2009 y las restantes 543.797 euros con cargo a las cuentas de 2011 .

En vista de lo anterior, este parlamentario desea conocer:

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se concederá la ayuda de 647.123 euros en el año 2009?

Iruña, 27 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Plan Navarra 2012. Obras de remodelación, quirófanos del Programa Clínica de Ubarmin”, de los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 2009

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Plan Navarra 2012. Obras de remodelación, quirófanos del Programa Clínica de Ubarmin”, de los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 2009, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

La APF de IU de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, desea que se dé contestación por escrito a la

siguiente pregunta por parte del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

En el Presupuesto aprobado por el Parlamento de Navarra para el ejercicio 2009, aparece una partida presupuestaria en el programa 544- Clínica Ubarmin, con la denominación “Plan Navarra 2012. Obras de remodelación, quirófanos;” por un valor de 1.600.000 euros. Se desea contestación a las siguientes cuestiones:

¿Cuál es la ejecución de obras de remodelación de quirófanos a fecha de hoy?

¿Se está ejecutando esta obra con la celeridad que se tiene previsto según acuerdo presupuestario?

¿En esta obra de 2009 se tiene previsto ampliar rayos y laboratorio?

En cuanto a las plantas 1 y 2, ¿se piensa seguir con ellas cerradas, o por el contrario se piensa hacer algún uso al respecto?

Deseo que la contestación a estas preguntas se pueda ampliar en lo que considere necesario, con el fin de tener una visión más amplia de lo que se pudo apreciar en la visita a esta clínica.

Pamplona, 27 de abril de 2009

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre el pliego de prescripciones técnicas particulares que rige el contrato público para la gestión del centro Atalaya de Tudela

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el pliego de prescripciones técnicas particulares que rige el contrato público para la gestión del centro Atalaya de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

La APF de IU de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, desea que se dé contestación por escrito a la siguiente pregunta por parte del Departamento de Asuntos Sociales del Gobierno de Navarra.

En el pliego de prescripciones técnicas particulares que rige el contrato público para la gestión del centro Atalaya de Tudela, se recoge una serie de programas de intervención para con las personas que residen en dicho centro. El programa de atención médico-sanitario cuenta con una serie de áreas específicas.

Esta Parlamentaria tiene una información que desea contrastar con el Departamento de Asuntos Sociales de Gobierno de Navarra.

En el año 2008 una serie de profesionales no fueron contratados para realizar sus servicios de atención y en otros casos han desaparecido los servicios que se prestaban.

2008

Categoría	Horas no presencia
Logopeda	1094,8
ATS	105
Festivo ATS	205
Chófer	347
Acompañante chófer	347
Cuidador noche Ebro II	1840
Psiquiatra 4 meses	36

Esta tabla se repite en la parte proporcional de lo que ha transcurrido en al año 2009.

Por lo antes expuesto se desea conocer:

– ¿Tiene conocimiento el Departamento de Asuntos Sociales de la pérdida de horas y de programas de rehabilitación que han existido en el centro Atalaya?

– ¿Se piensa adoptar alguna solución a la no contratación de los profesionales que ha existido a lo largo de 2008 y lo que va de 2009?

– El dinero que no se ha gastado al no haber contratado a este personal ¿dónde ha ido?

¿Ha adoptado o piensa adoptar el Departamento de Asuntos Sociales alguna medida al no cumplirse el pliego de prescripciones que ha de regir en contrato público en el centro Atalaya de Tudela?

Pamplona, 27 de abril de 2009

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre el desglose de la cantidad destinada cada año para la repoblación forestal de terrenos agrarios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desglose de la cantidad destinada cada año para la repoblación forestal de terrenos agrarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

El Gobierno de Navarra se va a comprometer en un gasto plurianual de 6.806.455€ para la repoblación forestal de terrenos agrarios entre los años 2010 y 2026. Es por ello que este parlamentario desea saber:

-¿ Con qué cantidad de dinero va a compensar el Gobierno de Navarra cada año dicha partida presupuestaria? Desglose según año y cantidad.

Iruña 28 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre la tramitación de la renta básica

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la tramitación de la renta básica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre la tramitación de la renta básica

1. ¿Cuánto tiempo transcurre desde que una persona solicita la renta básica hasta que efectivamente la recibe, a día de hoy?

2. ¿Ante el aumento notable de solicitudes, han reforzado el servicio de inclusión social con más profesionales que se dedican a la valoración de esta prestación para la agilización del trámite de la renta básica?

Pamplona-Iruña 28 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre el gasto final en la partida referida a la renta básica

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el gasto final en la partida referida a la renta básica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de abril de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre el gasto final en la partida referida a la renta básica

- ¿Tras las diferentes ampliaciones de la partida ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia finalmente cuánto se gastó en esta prestación?

- ¿Cuándo y en cuánta cantidad se produjeron las diferentes ampliaciones de crédito de la mencionada partida?

Pamplona-Iruña, 28 de abril de 2009

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

